AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HUGO ARMANDO VILLADA GARCÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.144.412	CONTRATO No.	820-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO PRODUCTIVO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y MÉTODOS OPERATIVOS VIGENTES.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	Se han identificado tres (3) posibles PRE en el departamento del Quindío, se encuentran en proceso de aplicación de la encuesta socio-laboral por parte del facilitador.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Se brindó asesoría a la facilitadora Joan Stephane Castaño sobre el formato de seguimiento aplicado al PRE-PP 33639. Adicionalmente, se definieron fechas para la realización de un diagnóstico administrativo al proyecto colectivo COOMIPAZ, ubicado en Riosucio (Caldas)
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Se coordinó a través del facilitador, reunión con el representante legal del proyecto COOMIPAZ el 30 de marzo a las 11:30 am. En las instalaciones de la ARN Pereira.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	Se realizó contacto telefónico con el señor Gemay Cardona de la Fundación SOCYA (INNPULSA), con el objeto de programar reunión para conocer el estado y alcances de la intervención a realizar; así como colocar nuestra capacidad al servicio de dicho convenio.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación	Se realizó reunión con la lider del Programa SER (SENA Emprende Rural) en Risaralda, con el objetivo de conocer y canalizar la oferta de la entidad (SENA) a la población en proceso de reincorporación. Se brinda apoyo vía whatsapp al facilitador de la Fundación SOCYA para ubicar los emprendimientos en Pereira.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.	Se dio respuesta a las inquietudes presentadas por los facilitadores, relacionadas con proyectos productivos principalmente en lo relacionado con el diligenciamiento de información en el formato de seguimiento.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	Aún no tengo contacto directo con personas en proceso de reincorporación, con relación a la orientación en mención.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por la ARN.	Se elabora el presente informe de actividades.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	No se generaron en el periodo informado PQRS.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se asistió a las siguientes reuniones programadas: 17-03-2023 Reunión de capacitación con Yeir Jurado. 22-03-2023 Reunión con enlace de coordinación y facilitador del Quindío 24-03-2023 Jornada de Reinducción oficina Pereira 27-03-2023 Videoconferencia Caracterización familiar 27-03-2023 Socialización Unidades de Negocio de Caldas a Gobernación. 27-03-2023 Reunión Equipo Asesor. 31-03-2023 Presentación de metodos operativos. 30-03-2023 Reunión Formas Asociativas Eje Cafetero. 31-03-2023 Reunión con Coordinadora GT Valle del Cauca - Eje Cafetero
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cargo en SECOP II la garantía unica exigida (Póliza de cumplimiento). Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

HUGO ARMANDO VILLADA GARCÍA

Visto Bueno Supervisor(es) :

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARÍN

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co